Quilmes, 21 de Octubre de 1998

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora Lic. Aitiana Kasulin, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos por los artículos 15° y 19° del Reglamento de Licencias.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia por maternidad, a la profesora Aitiana Kasulin, a partir del 15 de Octubre de 1998, por el término estipulado en el artículo 19° Inc. 2.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

Resolución (D.) Nº 12/98

Firmado por: José María Simonetti

Director del Departamento de Ciencias Sociales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Quilmes, 22 de Octubre de 1998

Dirección General de Recurs Sra. Andrea Sánchez	os Humanos
S/	_D
De mi consideración:	
12/98 correspondiente al ot Aitiana Kasulin.	Adjunto a la presente copia de la Resolución (D.) No corgamiento de licencia por maternidad para la profesora
	Sin más, me despido de usted atentamente.